



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/04/14 Hs. 11:58
Numero:	393 Fojas: 11
Expte. N°	303/2009
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Walter GAMBADORO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 24 de abril de 2014.-

ASUNTO N°: 1342/2012.-

EXPEDIENTE N°: 303/2009.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a establecer la prohibición de venta, expendio o suministro de combustible a menores de 18 años de edad, excepto a aquellos de 17 años que posean carnet de conducir.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Walter GAMBADORO

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

[Signature]

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- ESTABLÉCESE la prohibición de venta, expendio o suministro de combustible a menores de 18 años de edad, excepto aquellos de 17 años que posean carnet de conducir.

ARTÍCULO 2.- DISPÓNGASE que la venta de combustible, en todos los casos, sin excepción, sólo puede hacerse en recipientes homologados por la Autoridad de Aplicación competente en el tema a nivel nacional.

ARTICULO 3.- ESTIPÚLESE que los comercios habilitados para la venta, expendio y suministro de combustibles deben exhibir en lugar visible un cartel con la leyenda "PROHIBIDA LA VENTA DE COMBUSTIBLE A MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, EXCEPTO AQUELLOS QUE EXHIBAN CARNET DE CONDUCIR".

ARTÍCULO 4.- SANCIÓNENSE el incumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza con multa de SEISCIENTAS (600) U.F.A.

ARTICULO 5.- De forma.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dr. Guisán
C.V. y T.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Walter BOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arralgo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ms. Noelia BUTT
Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA COMISIÓN CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 24 de abril de 2014, siendo la hora 12.50 en el SUM del Concejo Deliberante se reúnen, con el propósito de dar tratamiento a los asuntos que integran el boletín de comisión, los concejales Damian De Marco, Viviana Guglielmi, Walter Vuoto y Walter Gambadoro, y la secretaria a cargo de la agente Noelia Butt. Acto seguido, sobre los siguientes asuntos resuelven:

Asunto	Tratamiento
263/2014	Dictamen Final aconsejando girar a la comisión Policía Municipal.
82/2014	Dictamen Final aconsejando remitir el asunto al Archivo .
13/2014	Dictamen Final aconsejando aprobar el Decreto municipal.
1556/2012- 202/2011	Predictamen favorable al proyecto presentado y entregado en mano a la Secretaría de Comisión, respaldado por los ediles.
1552/2012	Predictamen favorable al proyecto.
1518/2012	Se resuelve mantener en comisión .
1342/2012	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto consensuado.
1084/2009	Dictamen Final aconsejando remitir el asunto al Archivo .
587/2013	Dictamen Final aconsejando remitir el asunto al Archivo .

Sin más, siendo la hora 13.05, firman los concejales presentes.-----

Handwritten signatures and stamps of the council members and secretary. The stamps include:

- Ms. Noelia BUTT, Área Legislativa, CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
- Ms. Qu. C. V. J.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

066

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 20 NOV 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 22 de noviembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas referente al Asunto 1338/13 – Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa a la propiedad ubicada en la sección L, macizo 19, parcela 24 del cumplimiento del Retiro Frontal de la O.M 2139, en un ancho total de 3.40m; Asunto 1298/13 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre de Pasaje Adolfo Bioy Casares a una calle del B° Alakalufes II; Asunto 1203/13 – Vecinos del B° Guardacostas elevan propuesta de nombre para calle interna a ceder; Asunto 1198/13 - Solicitud de designación de nombres de las calles que surgen de la urbanización identificada catastralmente como parcela 2ZR del macizo 1000 de la sección J; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo referente a asunto 1342/12 referido a Proyectos de Ordenanza mediante el cual se prohíbe la venta, expendio o suministro de combustibles fraccionados a menores de 18 años.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.- **CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 22 de noviembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas referente al Asunto 1338/13 – Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa a la propiedad ubicada en la sección L, macizo 19, parcela 24 del cumplimiento del Retiro Frontal de la O.M 2139, en un ancho total de 3.40m; Asunto 1298/13 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre de Pasaje Adolfo Bioy Casares a una calle del Bº Alakalufes II; Asunto 1203/13 – Vecinos del Bº Guardacostas elevan propuesta de nombre para calle interna a ceder; Asunto 1198/13 - Solicitud de designación de nombres de las calles que surgen de la urbanización identificada catastralmente como parcela 2ZR del macizo 1000 de la sección J; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo referente a asunto 1342/12 referido a Proyectos de Ordenanza mediante el cual se prohíbe la venta, expendio o suministro de combustibles fraccionados a menores de 18 años y a conductores de motos, ciclomotores que no posean casco reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº

066

/2013.-

Ing. Juan MANCINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA COMISIÓN PERMANENTE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de octubre 2013, siendo las 13.35, se reúnen los concejales Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas, Walter Vuoto y Viviana Guglielmi para realizar la comisión Calidad de Vida y Turismo, abordando el asunto 1342/2012 y disponiendo:

- predictamen favorable con modificaciones al proyecto original, cuya redacción definitiva será presentada por el concejal Silvio Bocchicchio para ratificación de los concejales presentes, previo a su remisión a Debate Ciudadano.

Siendo las 13.42, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arralgo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

WALTER VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- ESTABLÉCESE la prohibición de venta, expendio o suministro de combustible a menores de 18 años de edad, excepto aquellos de 17 años que posean carnet de conducir.

ARTÍCULO 2.- DISPÓNGASE que la venta de combustible, en todos los casos, sin excepción, sólo puede hacerse en recipientes homologados por la Autoridad de Aplicación competente en el tema a nivel nacional.

ARTICULO 3.- ESTIPÚLESE que los comercios habilitados para la venta, expendio y suministro de combustibles deben exhibir en lugar visible un cartel con la leyenda "PROHIBIDA LA VENTA DE COMBUSTIBLE A MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, EXCEPTO AQUELLOS QUE EXHIBAN CARNET DE CONDUCIR".

ARTÍCULO 4.- SANCIÓNENSE el incumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza con multa de SEISCIENTAS (600) U.F.A.

ARTICULO 5.- De forma.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

C. V. T.

Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Walter MOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

393 19/11 del servicio de colectivos en Ushuaia

Parlamentarios repudiaron amenazas al concejal Oscar R

La opinión unánime del Cuerpo surgió tras la detección de un fugaz mensaje aparecido en las redes sociales, donde se convocaba a los choferes a reclamar en las instalaciones del comercio hotelero a cargo de la actual concesionaria. Los concejales rechazaron toda medida intimidatoria, "más aún aquellas que tengan como destinatarios a nuestras familias" –sostuvieron–, y exhortaron al respeto por las opiniones y decisiones su

Los concejales repudiaron por unanimidad las amenazas y agravios que el sector sindical UCRA (Unión de Conductores de la República Argentina), representativo de los choferes del transporte colectivo de pasajeros de Ushuaia, le habría impartido a la familia del concejal Oscar Rubinos (UCR), por la postura política del edil frente al conflicto con Autobuses Santa Fe.

La opinión unánime del Cuerpo surgió tras la detección de un fugaz mensaje aparecido en las redes sociales, donde se convocaba a los choferes a reclamar en las instalaciones del comercio hotelero a cargo de la esposa del concejal Rubinos.

En sesión ordinaria el edil repudió el tipo de amenazas que an

canzaron a su familia, y solicitó permiso para ausentarse y realizar las denuncias correspondientes.

Los concejales rechazaron toda medida intimidatoria, "más aún aquellas que tengan como destinatarios a nuestras familias" –sostuvieron–, y exhortaron al respeto por las opiniones y decisiones surgidas en democracia.

Los ediles convocaron a continuar trabajando de manera pacífica e inteligente en la búsqueda de una solución que evite que la comunidad de Ushuaia se quede sin la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, y que alrededor de 60 familias puedan seguir trabajando.

En los últimos días, el Cuerpo de



El concejal Oscar Rubinos recibió amenazas por parte de choferes de Autobuses Santa Fe.

concejales mantuvo diversas reuniones con los trabajadores, a partir del anuncio la actual concesionaria, Autobuses Santa Fe, de su posible retirada de la ciudad tras la finalización del contrato vigente, el próximo 10 de diciembre. En

ese ma
manifi
en la re

El Eje
repu
chofe

La I
dió ené
po de c
servicio
Fe, y c
Concejo
conceja
muestra

"Lo:
verbal,
formas,
puerto"
José Lui
dio ant
"sólo en
y la tol
nes, es
necesar

Ghi
minar l
peto y
en cuer
nos, los
pueblo
El
que "la
gran e:
ciudad
tivos":
aporta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
 de fecha 21/11/2013

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 22 de noviembre del corriente año a la hora 14:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1338/13 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa a la propiedad ubicada en la sección L, macizo 19, parcela 24 del cumplimiento del Retiro Frontal de la O.M. Nº 2139, en un ancho total de 8.40 m;

1298/13 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre de Pasaje Adolfo Bioy Casares a una calle del Bº Alakalufes II;

1203/13 - Vecinos del Bº Guardacostas elevan propuesta de nombre para calle interna a ceder;

1198/13 - Solicitud de designación de nombres de las calles que surgen de la urbanización identificada catastralmente como parcela 2ZR del macizo 1000 de la sección J;

1342/12 - Proyectos de Ordenanza mediante el cual se prohíbe la venta, expendio o suministro de combustibles fraccionados a menores de 18 años y conductores de motos, ciclomotores que no posean casco reglamentario.

VENDO
4 TERRENOS
 De 500 m2 cada uno.
 En bloque o por unidad.
Cel. 15604040

Andino
 GOURMET
 Café, Pizza
 & Pasta
 SAN MARTIN Y 25 DE MAYO

EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
Fecha 20/11/2013



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 22 de noviembre del corriente año a la hora 14:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1338/13 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa a la propiedad ubicada en la sección L, macizo 19, parcela 24 del cumplimiento del Retiro Frontal de la O.M. N° 2139, en un ancho total de 3.40 m;

1298/13 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre de Pasaje Adolfo Bioy Casares a una calle del B° Alakalufes II;

1203/13 - Vecinos del B° Guardacostas elevan propuesta de nombre para calle interna a ceder;

1198/13 - Solicitud de designación de nombres de las calles que surgen de la urbanización identificada catastralmente como parcela 2ZR del macizo 1000 de la sección J;

1342/12 - Proyectos de Ordenanza mediante el cual se prohíbe la venta, expendio o suministro de combustibles fraccionados a menores de 18 años y conductores de motos, ciclomotores que no posean casco reglamentario.



Sr/a. Adjudicatario de

- Al habitar una vivienda en propiedad ha de cumplir con los derechos y obligaciones como vecino.
- La Ley de Propiedad Horizontal (N° 13.111) establece que los propietarios son dueños exclusivos de su parte y copropietarios sobre el terreno y sobre el uso común, indispensables para mantenerlo.
- Así, cada vecino, goza de los derechos y obligaciones sobre los bienes comunes. Con el ejercicio de todo ello, debe cumplir con las obligaciones de mantenimiento y administración de los mismos. Esto obliga a establecer un reglamento interno de convivencia.

INFORMES EN:

Kayen 682 PB - Río Grande / Francisco Goñi
De Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



TERRAZAS DEL BEAGLE
Hosteria ★★☆☆
TARKEN LOUNGE

Terrazas del Beagle
Restaurante Hosteria

“ Un Lugar para
Cene a la carta en Restaurante
Reserve su mesa al tel: 444275 - Del todo
Descuentos a Residentes y Empleados”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

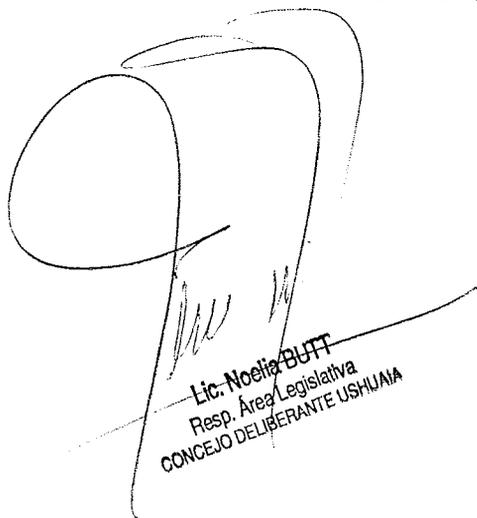
COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
DECRETO P.C.D. N° 066/2013

En la ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 14:15, en la Sala de Comisiones, se da inicio a la comisión convocada por Decreto PCD N° 066/2013, presidida por el concejal Silvio Bocchicchio, con la secretaría de la agente Noelia Butt, y la presencia del concejal Luis Cárdenas.-----

A continuación se ponen a consideración los asuntos:
1298/2013 – 1203/2013 – 1198/2013 – 1342/2013, los que no fueron observados. Los mismos retornan a la comisión de origen para el tratamiento correspondiente.-----

Se deja constancia que el asunto 1338/2013 fue tratado y aprobado en sesión del 20 de noviembre último, por lo que no fue considerado en la fecha.-----

Siendo la hora 14.45, se da por finalizada la reunión, firmando al pie los presentes.-----


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia


voto 20/2

